

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Viernes 19 de Febrero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 86.

SECCION POLITICA.

NECESIDAD DE FORMAR UN COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO MODERADO.

Faltaríamos a nuestros deberes como hombres políticos, si uno y otro día, con fe y constancia, no expusiésemos todo cuanto juzgamos necesario que se haga para dar unidad, cohesión y fuerza a los partidos que han de alternar en el mando, con tanta más razón, cuanto que la organización formal de ellos es indispensable para la existencia del sistema representativo.

En uno de los números anteriores hablamos de la conveniencia de que se formasen cuanto antes en las provincias juntas o comités que vigilasen por los intereses de nuestra comunión en todas las poblaciones. Si se hubiera hecho a tiempo, hubieran atendido muy especialmente a la rectificación de las listas electorales, influyendo con su celo hasta conseguir que en ellas no resultasen ilegalidades, arbitrariedades ni abusos de ninguna clase.

Insistiremos en esta materia siempre que la oportunidad de las circunstancias pueda considerarse como una garantía de buen éxito para nuestras predicaciones. Sin perjuicio de lo cual, demostraremos hoy la necesidad, la imperiosa y urgente necesidad de que se forme en Madrid una junta o comisión central, a semejanza de lo que están haciendo los demás partidos, que vele asiduamente por los grandes intereses del nuestro, que procure la satisfacción de sus necesidades morales, que haga desaparecer los restos de la anarquía en él como en los demás partidos introducida a consecuencia de sucesos graves que no es ocasión de apreciar ahora, que robustezcan los principios y doctrinas que constituyen su símbolo, procurando acortar las distancias que entre los liberales existen, viendo de resolver las cuestiones políticas pendientes en un sentido conciliador, y que con incansable afán se consagrar, por último, a todas las generosas tareas que tengan por fin el prestigio, el decoro, la cohesión, la fuerza y la influencia de nuestras doctrinas.

Con el nombre de moderado histórico se ha distinguido a sí propio el actual gabinete, desde el primer día en que se hizo cargo de la gubernación del país. La reorganización de los partidos es uno de sus principales deseos, según ha tenido la franqueza de manifestarlo. Y abundando nosotros en esta misma aspiración, como lo demuestran la insistencia y la constancia con que repetidamente hemos tratado esta materia en nuestras columnas, nada más natural, nada más lógico que ocuparnos ya, supuesto que las circunstancias apremian, de la manera de convertir en una realidad aquel generoso deseo.

No basta que tengamos un ministerio moderado, ni son garantía suficiente los buenos deseos que lo animen. Gobernará con las doctrinas y conforme a las leyes moderadas; pero si naturalmente en las cuestiones políticas debe buscar su apoyo en la comunión a que pertenece, ¿cómo podría encontrarlo, o qué fuerza podría tener el que encontrase, no hallándose organizado el partido?

Aun cuando los ministerios son de libre elección de la Corona, con arreglo a las buenas prácticas parlamentarias, la Corona llama a sus consejos a los hombres de aquel partido que, según las circunstancias, ejerce mayor influencia, tiene más ascendencia y goza de mayor prestigio en la verdadera opinión pública. Y ese ascendente, ese influjo, lo ejercen los ministerios, o lo tienen los partidos? Indudablemente los partidos, porque son los que representan una gran suma de toda clase de intereses locales, provinciales y nacionales. Así es que cuando, por cualquier motivo, previsto o imprevisto, desciende de las alturas del poder un gabinete cualquiera, este suceso no causa gran sensación ni perturbación de ningún género, cuando los partidos están organizados; porque entonces, aquel a que pertenecen los ministros caídos, aquel que goza de mayor influjo y preponderancia en el mundo político, no tiene más que escoger de su seno otros individuos que los sustituyan, como continuadores del mismo sistema iniciado en las esferas gubernamentales.

Ahora bien: el día en que tuviese que renunciar al mando el gabinete Arrazola; el día en que se viese la Corona en el caso de elegir nuevos consejeros, los encontraría muy dignos y respetables dentro de nuestra comunión; pero luego que se sucediesen dos o tres, o más ministerios,

que posible sería dentro de un término siempre breve, ¿no llegaría el caso de ser muy difícil la formación de uno más a la altura que demandan el estado del país y los complicados acontecimientos de la Europa? ¿Y cuál sería la causa de esta dificultad? La falta de organización del partido. Mientras no se organice, podrá haber ministerios moderados, pero no se podrá decir que es el partido moderado el que gobierna; con la desventaja de que, sin embargo de no gobernar, recaerán sobre él y se le hará responsable de los desaciertos o errores que pueda cometer cualquier ministro que se apellide moderado.

Pero ¿a qué extendernos demasiado en esta clase de consideraciones, que se hallan al alcance de todas las inteligencias? ¿A qué procurar la explicación de una conducta que interesa en particular a todos y cada uno de los partidos políticos? ¿A qué esforzarse en demostrar la necesidad de una medida que, por lo mismo que está en la índole de las instituciones y en armonía con sus intereses, ha sido adoptada, tiempo hace, y con el mejor éxito, por la comunión progresista, y planteada recientemente por la unión liberal, tan celosa de adquirir fuerza, prestigio e influencia en el país?

Imitemos, pues, en esta parte su conducta; no nos abandonemos a una indisculpable apatía, que tendría mucho de censurable en los momentos presentes; no permanezcamos en la indolencia, mientras nuestros adversarios dan pruebas de la actividad que nace de la fe y de la esperanza en el porvenir.

Formese una junta central directiva; tome la iniciativa para su formación el que sea más amante de la honra común de nuestro partido, y no haya temor de que se malogre la empresa, y no haya recelo de que, antes de mucho tiempo, dejen de verse premiadas las tareas que para llevarla a feliz término haya precisión de acometer.

INCONVENIENTES QUE EN SU EJECUCION OFRECERAN ALGUNAS DE LAS BASES PARA LA ORGANIZACION DE TRIBUNALES (1).

De las demás hasta la reintención no hay por qué ocuparse, después de las indicaciones hechas sobre algunas de ellas.

Grandes debates parece ser que ha habido entre los vocales de la comisión de códigos, autores del proyecto de arreglo y organización de tribunales, y la comisión nombrada por el Senado para examinarle, con asistencia de muchos ministros de los tribunales Supremos, los cuales, es de suponer que hayan terciado en ellos más o menos directamente, y siempre con gran provecho para la ciencia y respeto debido a nuestros hábitos y costumbres, conaturalizadas, digámoslo así, con la sustanciación y tramitación de los negocios criminales. Al decir de algunos, parece que entre las dos comisiones ha habido una especie de transacción, esto es, ni habrá tribunales correccionales inferiores, ni juicios públicos orales más que en las poblaciones donde residan audiencias, y estos sólo en aquellas cuyas causas hayan de examinarse públicamente; lo cual significa que no todas están llamadas a ofrecer al público esos cuadros melodramáticos a que tan aficionado se muestran allí de donde se quiere importar una novedad que, por no serlo, lamentadamente hablando, entre nosotros, deja de ser novedad.

No habiendo sido admitida, ni aun en principio, la idea de los tribunales correccionales de distrito, y tratándose de ensayar por dos años su establecimiento en las poblaciones donde haya audiencias; desechada también la de los juicios públicos y orales en la de aquellos, se infiere como consecuencia legítima, que no es a una cuestión de principios a la que se ha referido en esa especie de pacto, sino a la de lastimar lo ménos sensiblemente posible el amor propio de la comisión codificadora. Porque una de dos cosas: ó el establecimiento de los tribunales correccionales y juicios públicos orales es más beneficioso a la administración de justicia, dá más garantía de seguridad a los tratados como reos, y acierto en la aplicación de la ley, que las que en la actualidad ofrece nuestro sistema de enjuiciar y tramitar los negocios criminales, ó no. Si en cualquier sentido produjese el proyecto resultados tangibles

(1) Véanse nuestros números de los días 12, 13, 15, 20 y 30 de Enero, y 11, 12, 13 y 18 del actual.

de grave importancia, la comisión de códigos no ha debido en manera alguna suscribir a la repulsión en todo, ni en parte, de su pensamiento: si sucede lo contrario, como necesariamente tiene que haber sucedido, la del Senado tampoco ha debido hacer concesiones de ningún género, y ha debido repeler como innecesario ese lamentable ensayo, que se dice convenido, inútil y subversivo de las buenas prácticas, en relación con nuestros hábitos y costumbres, con la administración de justicia. ¡Ensayos en una institución tan santa y respetable! ¡Si será alguna locomotora ó máquina hidráulica, cuyo potencia sea preciso ensayar para conocer los usos a que pueda destinarse ó peso que pueda arrastrar?

Bien se echa de ver que en asunto tan grave hablamos sólo hipotéticamente, y lejos de la idea de que así se haya resultado tan alta, é importante cuestión. En ella no se pueden adoptar términos medios, que pudieran llamarse terapéuticos, exclusivamente propinados para curar ó remediar algún daño grave inferido a la sociedad, con la manera de verse hoy y debatirse en el foro los negocios criminales y asuntos en que tenga un interés inmediato. Si en principio y en resultados es bueno el proyecto, debe admitirse sin consideración de ningún género, cueste lo que cueste el llevarle a ejecución, y haya ó no muchos obstáculos que a ello se opongan: si no lo es, si la administración de justicia nada gana ni beneficio alguno reporta (ni aun el de la brevedad siquiera), no hay para qué hacer ensayos con sólo el objeto de causar efecto y ofrecer al público motivos de solaz y distracción, entretenimiento con lo que a nadie es permitido entretenerse sin ofensa de lo más santo y respetable, y sin convertir los tribunales de justicia en centros de reunión semejantes a los á que se concurre comunemente por mero pasatiempo ó por satisfacer la curiosidad de ver algún objeto raro.

Antes de ahora, al exponer los obstáculos materiales que habría que vencer para la constitución de los tribunales correccionales de distrito, dejamos de intento y reservamos para esta ocasión el hacer mérito de otros que imposibilitarían por sí solos el objeto principal de esta institución, tratándose de los juicios públicos y orales. No hay que perder de vista que para celebrarlos hay que arrancar, por más ó menos tiempo, a la industria, al comercio, a las artes y a la agricultura tantos brazos cuantos fueren los testigos de cargo que hubiese que examinar, y de prueba ó descargo que utilizasen los procesados; que aquellos, como pudieran residir en el punto en que tuvo lugar el hecho que motivase el procedimiento, pudieran vivir también en otros más ó menos distantes, de más ó menos fácil comunicación con las capitales de los distritos donde debieran concurrir en día y hora determinada.

Pues prescindiendo de todos estos inconvenientes, y dando por supuesto que todo fuese muy liso y fácil en su ejecución, ¿cómo se obliga a nadie a que abandone su casa y familia, sus intereses y haciendas para concurrir a tales actos sin estipendio alguno, ni aun siquiera el meramente preciso para su alimentación? ¿Cómo y por quién habrían de subsanarse los perjuicios consiguientes a semejante abandono, si quiera no se tomen en cuenta los salarios y jornales que se pierden? Y en esto, que se le ocurre a cualquiera, ¿no ha parado mientes la comisión codificadora? ¿No ha entrado por nada, ni siquiera influido lo más mínimo en su ánimo para retraerla de la elaboración del proyecto en este punto? ¿Tan de escasa importancia es tamaña dificultad, que no se repare en ella para dejar de llevar adelante el pensamiento que en esta materia comprende el proyecto? Y si el letrado defensor del reo no pudiese ó no quisiese abandonar también su bufete y otros intereses por asistir al acto público en que ha de figurar en primera línea su cliente, ¿cómo ha de tener lugar el juicio oral? ¿Se ha de dejar indefenso al procesado? Pues a esto y mucho más puede dar lugar la institución de los juicios públicos y orales, ahora y en todo tiempo, toda vez que las circunstancias siempre han de ser las mismas y una misma la naturaleza de las cosas cuyo remedio en opuesto sentido está fuera del poder y dominio del hombre.

Y si esto es cierto é innegable; si es casi inmutable, porque inmutable es la condición humana en sus necesidades, ¿pueden establecerse, ni por vía de ensayo, los juicios públicos y orales en las

poblaciones donde residan las audiencias? ¿Con qué objeto? Nosotros diríamos muy alto el que ha de conseguirse, en nuestra humilde opinión. Nosotros creemos que lejos de ser un adelanto la institución de que se trata, ha de ser la piedra angular del retroceso a aquellos tiempos ominosos en que un testigo no se atrevía a decir la verdad por medio a la prisión, a la imposición de costas por el justo modo de proceder, como entonces se decía. Nosotros predicamos desde ahora, que para evitar tantos disgustos, molestias y vejámenes ha de llegar el caso de que se oculte la verdad, a trueque de no tener que decir en público y de sostenerla en público certamen delante del reo, delante de un auditorio más ó menos numeroso, que siempre impone, como impone la mera comparecencia delante de un juez, cualquiera que sea su jerarquía y clase, y a cuya presencia nunca se va sin gran repugnancia, particularmente cuando por premio de la verdad que ante él se diga no ha de reportarse otra utilidad que el enojo y resentimiento del procesado por una parte, y la pérdida de tiempo y dinero por otra. Es preciso desconocer los móviles del corazón humano para no apercibirse y tomar en cuenta todas estas dificultades, dificultades que han de surgir necesariamente porque forman una parte muy integrante del egoísmo y positivismo de la época en que hoy se vive.

El asunto general de todas las conversaciones, sobre el cual se hacen largos comentarios, es la insurrección de la isla de Santo Domingo.

La venida del Sr. Espinar, segundo cabo de aquella capitania general, para exponer al gobierno el estado verdadero y exacto de la isla y las penalidades de todo género que afligen a nuestros valientes soldados, de los cuales hay nueve mil enfermos, ha dado lugar a que el gobierno se ocupe muy seriamente en este asunto, en el Consejo de ministros celebrado anteanoche y en otro que anoche se celebró también.

En las críticas circunstancias por que atravesamos, no queremos que salga de nuestros labios una palabra ni un eco que pudiera parecer imprudente.

Pero creemos que no hay peligro alguno en manifestar que, según las noticias é informes que nos dan personas muy conocedoras del clima y demás condiciones de aquel país, serán casi inútiles los refuerzos de tropas que allí se envíen. En vez de ir a conquistar laureles nuestros soldados, irán en su mayor parte a inclinar la frente ante el rigor de las enfermedades. En vez de llenar el espacio con los mágnicos gritos de guerra por la Reina y por la patria, ocuparán en gran número los hospitales y poblarán muchos de ellos los cementerios.

Esto es en extremo doloroso, y urge por lo tanto acordar una medida suprema y salvadora con la cual, poniéndose a cubierto el honor y los intereses de la patria, se dé fin a la deplorable situación que lamentamos.

Aunque sea muy triste, bueno será recordar, a propósito de esta cuestión, que en 1801 marchó a la isla de Santo Domingo un brillante ejército de 35,000 franceses, al mando del valiente Duclercq, conde de Napoleon, y allí perecieron con su denodado jefe 26,000 guerreros, viéndose al cabo obligados a capitular con los ingleses los 9,000 restantes que tornaron a Francia a las órdenes de Rochambeau, después de año y medio de esperar inútilmente un triunfo imposible sobre las enfermedades de aquel país.

La idea de una legalidad común, que puede desarrollarse de un modo magnífico bajo la enseña de la Constitución de 1845, sin la reforma, se halla próxima a triunfar, pues nos consta que muchos hombres importantes de los partidos moderado y progresista se hallan resueltos a proclamarla en un manifiesto firmado por todos.

Nuestros lectores saben que éste ha sido y es nuestro más ardiente deseo, y que lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, lo mismo cuando se tradujo en el voto particular sostenido por el señor marqués de Novaliches en el Senado, como cuando nos hemos ocupado en poner de relieve las atendibles é incontestables razones dadas por *El Clamor Público* en defensa de aquella idea.

Con efecto; todos los partidos constitucionales están muy interesados en que cerrándose el pe-

riodo constituyente venga otro que, quitando todo pretexto a revueltas intestinas, permita dar digno coronamiento a nuestro edificio político con las leyes orgánicas que han de ser la natural consecuencia del planteamiento definitivo de una ley fundamental del Estado.

El hecho de haber muchos miembros influyentes del partido progresista, que anhelan la solución indicada, demuestra la conveniencia de la misma; y fuera impolítico que desaprovecháramos ocasión tan propicia para acortar las distancias y dejáramos de contribuir por nuestra parte a la realización de tan patrióticas intenciones.

Si no recordamos mal, los periódicos que hasta el día se han adherido a la idea que acabamos de enunciar, son: *El Clamor Público*, *La España*, *El Espíritu Público*, *La Razon Española*, *El Contemporáneo*, *La Epoca*, *La Política* y *El Eco del País*.

Anteanoche se constituyó en el Congreso la comisión de presupuestos con asistencia de veinte y tres diputados de los veinte y nueve que hoy la forman. Fueron elegidos secretario y vicesecretario los Sres. Retortillo y Camprodon.

La sección de Estado y Ultramar la componen los Sres. Bertran de Lis, presidente; Coello, García Miranda, Gasset y Mathen, marqués de Montevirgen, Polo, Ulloa y Bañuelos, secretario.

La sección de Gracia y Justicia está formada de los Sres. Rivero Cidraque, presidente; Bahmaseda, Bernar, Cid, Gasset, Herrera, Paz y Fuente Alcazar, secretario.

La sección de Guerra la forman los Sres. Barzanallana, presidente; Clavijo, Marin Barnevo, Quintana, Rivero Cidraque, Ródenas, Uhagon, Vasallo, Vely y Reina, secretario.

La sección de Hacienda, la más numerosa, está formada por los Sres. Barzanallana, presidente; Bertran de Lis, Bañuelos, Cid, Escario, Marin Barnevo, Quintana, Polo, Salaverria, Uhagon, Vallejo, Ulloa, duque de Villahermosa y Retortillo, secretario.

Constituyen la sección de Marina los señores Bertran de Lis, presidente; Coello, Escario, Fuente Alcazar, Retortillo, Ródenas, Miranda, Reina y Camprodon, secretario.

Es presidente de la sección de Fomento el señor Salaverria; miembros de ella los Sres. Bahmaseda, Camprodon, Cid, Miranda, Herrera, marqués de Montevirgen, Paz, Polo, Rivero Cidraque, Vallejo, Vely y Clavijo, secretario.

Constituyen, por último, la sección de Gobernación los Sres. Coello, presidente; Ródenas, Escario, Reina, Retortillo y Herrera, secretario.

Alguna de estas secciones, dando pruebas de actividad y celo, se reunió ayer mismo, y las demás se reunirán hoy. Sin embargo, es imposible que los primeros trabajos aprobados por la comisión se presenten al Congreso antes de mediados de Marzo.

Por el primer buque que salga de nuestros puertos para las Antillas se enviarán 20,000,000 de reales con destino a Santo Domingo.

Las noticias que ha dado el brigadier Espinar presentan siempre las enfermedades como la gran dificultad de Santo Domingo. Los rebeldes, que por un lado obedecen a sus instintos de salvaje anarquía, y por otro a sugerencias extrañas, cuentan con el clima y con lo que gráficamente llaman el *general Abril* ó el *patriota*. Por lo demás, no resisten en parte alguna, y 10,000 hombres sanos bastan para sujetar a Santo Domingo. El gobierno insurgente del mulato Salcedo se había dirigido al de los Estados Unidos, para que lo reconociese como beligerante y dar patentes de corso a los buques anglo-americanos.

Se nos asegura que el gobierno de Washington se ha negado a lo que sería un acto de hostilidad contra la España. El soldado español, admirable de decisión y de sufrimiento, acampando siempre entre bosques y durmiendo sobre la tierra sin tiendas de campaña y con las terribles variaciones de aquel clima tropical.

Parece que el ministerio ha preparado varios trabajos durante el interregno parlamentario.

Para indicar su pensamiento presentará mañana, ó a más tardar el lunes de la semana entrante, al Congreso el proyecto de ley electoral.

El gabinete se ocupa al mismo tiempo en preparar el proyecto de ley de ayuntamientos, que será sometido a las Cortes en breve plazo.

tener ya veinte años, cuando en realidad no pasaba de diez y siete. En sus labios jugueteaba la risa, como el pájaro en su nido. Ni la sombra de un cuidado había anublado jamás aquella frente pura y aquel rostro candoroso, en el que brillaba la juventud en todo su verdor. Parecías a una flor abierta a los primeros días de la primavera, cuyo cáliz no ha experimentado todavía los primeros embates del viento y de la lluvia. Su alma, abierta a todas las emociones, tenía la transparencia de un arroyo cristalino; pues se podía ver hasta el fondo de ella, y el más ligero soplo de un pensamiento secreto producía en ella ligeras sacudimientos, cuyas fugitivas ondulaciones se reflejaban en su expresivo semblante.

Si por una parte había conservado las gracias naturales de la infancia, que daban mayor realce a su hermosura, poseía además todos los atractivos seductores de la mujer adulta. A estos dones preciosos del cielo reunía una inteligencia perspicaz, un talento poco común, y singular firmeza y resolución de carácter.

Una circunstancia imprevista había tenido a Cecilia alejada durante algún tiempo de M. de la Seilleraye. Cuando volvió a verle, después de una larga permanencia en Italia, tenía Cecilia diez y seis años. M. de la Seilleraye había quedado prendado de su belleza, como lo quedó más adelante del ardor y de la franqueza de su carácter, que no sabía disimular ninguna emoción y parecía, al contrario, complacerse en ellas por violentas que fuesen.

Cecilia, aunque tan joven entonces, era ya una mujer sobradamente formada por la delicadeza y espontaneidad de sus sensaciones, para no haber observado al momento los sentimientos que había

FOLLETIN.

RUBIAS Y MORENAS.

Las primeras nieves.

I.

(Continuación.)

—Pues bien! os hablo con franqueza, os equivoicais.

—¡Hem!... Soy mujer, y conozco el terreno que piso.

—Dispensad, yo también tengo en eso alguna práctica: he llegado ya a una edad en la cual no es fácil cambiar de costumbres, y las mías son ya muy inveteradas... Tengo más de cuarenta años.

—Pues parece que no tenéis ni aun treinta y cinco.

—Las apariencias engañan, y no hay que dejarse seducir por ellas. Dicen que soy hombre de buen humor y de genio apacible; pero no hay que fiarse en ello, pues con frecuencia tengo ratos terribles que duran muchos días... En el interior de mi mansion me gusta mucho el silencio, y una mujer en una casa es como un pájaro enjaulado: vé y viene, canta y mete un ruido de todos los diablos; eso sin contar el piano, que es el cómplice ordinario del matrimonio. Así, pues, los días en que quiera trabajar ó dedicarme al estudio, mi mujer (no puedo pronunciar esta palabra sin que me den escalofríos) querrá que la acompañe a hacer visitas, y a cada paso contrariará mis planes. Ya sabéis que soy aficionado a viajar.

—Hace ya tres ó cuatro años que no abusáis de esta afición.

—Es cierto; pero no la he perdido por eso. Si llego a tener mujer, esa será una página que tendré que arrancar del libro de mi vida, y son tan pocas las páginas alegres que hay en él, que es menester pensarlas bien antes de perder aquella.

Y el capítulo de las amigas de mi mujer, ¿pensáis que lo he olvidado? Yo tengo ya mis amigas, y con ellos me sobra. Además, no es fácil estar amable desde la mañana hasta la noche, y en el hogar doméstico lo más probable es estarlo pocas veces.

Me diréis que la soledad es algunas veces una carga pesada... No lo niego; pero aún no se me ha demostrado que sean preferibles las penas al fastidio. Si la persona que me destináis es joven, llegará un día, y no muy lejano, en que se apercebirá de que yo ya no lo soy; y si hace ya algún tiempo que es mayor de edad, tendrá ya su genio formado y ni el diablo podrá enmendarlo. Ahora bien; ¿qué será de mí si nuestros géneos están en direcciones opuestas? ¡Y las circunstancias imprevistas que no tomo en cuenta! En una palabra, mi querida amiga, la casualidad ha querido que yo viviese solo, ahora exige la prudencia que siga viviendo del mismo modo.

Madama de Trans se sonrió y se accurró en su sillón.

—¿Queréis que os traduzca todo ese bello discurso en buen francés? le dijo.

—Váinos a ver.

—Pues bien; eso quiere decir que habéis llevado anclas y os habéis puesto en franquía.

—Explicaos.

—¡Oh! bien me habéis comprendido! Hace una hora que os estais creyendo en un laberinto de malas razones, en que se debate vuestro entendimiento, como un gato que pugna por sacar las

uñas que se le han enterrado en un gran montón de estopa. ¿Qué ganas de reír me han dado al oírlo! Por qué no me decíais sencillamente que estabais leyendo las primeras páginas de una novela nueva?

El marqués se sonrió.

—¿Con que he acertado? exclamó madama de Trans, entre enfadada y risueña.

—¿Qué queréis, no tenía nada que hacer!

—¿Y es esta una razón para hacer una tontería?

—¡Bah! las tonterías son las únicas que hacen soportable la existencia.

—Esto pone punto a la negociación, replicó madama de Trans, y lo siento, porque creo, sin exageración ninguna, que habiérais encontrado la felicidad en ese casamiento.

—No siempre es uno dueño de ser feliz.

Luego que salió de casa de madama de Trans y sin saber por qué, M. de la Seilleraye tomó el camino de la calle de Courcelles, sintiendo en su corazón un deseo tan inexplicable como irresistible de ver a Cecilia.

—¡Siempre venimos a parar a lo mismo; siempre la misma sensación! se decía a sí mismo, al seguir pausadamente la acera de la calle del arrabal Saint-Honoré. Siempre que he hecho alguna de esas cosas que el mundo califica, con razón, de locuras, he experimentado en ellas un placer extremo, cual no he encontrado jamás en las cosas que se tienen por prudentes y laudables. Muchas veces he tenido deseos vehementes de arrojarme a los pies de la divinidad, a la cual lo sacrificaba todo, y con mucha frecuencia esta misma divinidad se encargaba de demostrarme perentoriamente que mis sacrificios eran una locura de muy mala especie y que casi rayaba en tontería. Pero no

El nuevo proyecto de ley electoral comprenderá, según nuestras noticias, la ley de sanción penal para los delitos electorales y la de incompatibilidades parlamentarias.

En nuestra opinión, hoy lo más urgente es cuanto tiene relación con la Hacienda, y no dudamos que el Sr. Trápala preparará también las medidas anunciadas, para salir del angustioso estado en que España se encuentra por el reducido mercado de nuestros valores.

Dice ayer La Razon Española:

«Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente noticia que nos dan desde Málaga, con fecha del 14.

Al oscurecer de la tarde de ayer llegó a este puerto, procedente de New-castle y despachado para Ancona, el vapor inglés *Princesa*, en lastre, según manifestó el capitán, cuyo intento parecía ser el de proveerse de carbón. Reconocido el buque se encontraron varias cajas llenas de carabinas, revólveres y otras armas, y dada cuenta al Excmo. señor gobernador civil, pasó a bordo ya de noche, y dispuso desembarcar en las maquinistas, con el capitán que ya estaba en tierra, y ocupó el buque con fuerza de carabineros, que han quedado de guardia hasta la mañana de hoy, en que seguirán el reconocimiento y las averiguaciones consiguientes.

Es de suponer, pues, que declarado el vapor en lastre, este depósito de armas sea estimado como presa legítima. Tendremos al corriente a nuestros lectores de lo demás que ocurra en este particular.

Sin más datos que los precedentes, la prudencia aconseja que seamos parcos en apreciaciones. El hecho, a pesar de todo, se presta a conjeturas graves, y exige que se proceda en el asunto con el tacto, la actividad y el interés que su índole especial reclama.

Esperamos que se fije en él la atención del gobierno y que nos den las publicaciones ministeriales alguna luz sobre su verdadero carácter.

Ayer se habrá reunido en el ministerio de Fomento la comisión encargada para reglamentar el ejercicio de las industrias, bajo la presidencia del Sr. Moyano.

Diremos lo que opinamos sobre el particular. El principio liberal es la mejor regla de criterio sobre este punto. No haga restricciones inútiles, no se coarte la legítima acción individual, no se muestre la administración desconfiada, y las industrias prosperarán en España.

Ya se han fijado en los sitios de costumbre las listas electorales con la relación de las reclamaciones presentadas para la inclusión, exclusión y rectificación de electores comprendidos en las primeras listas.

Las reclamaciones que hayan de hacerse contra las exclusiones realizadas deben presentarse documentadas al gobernador civil antes del día 5 de Marzo.

Con tal motivo, debemos excitar de nuevo a nuestros amigos políticos a que tomen una parte muy activa en este segundo período de la rectificación de las listas electorales.

Ayer se dio cuenta en el Congreso de la renuncia que el Sr. D. Rafael Ramírez Arellano ha hecho del cargo de diputado.

Así, como responde nuestro amigo a excitaciones que eran inútiles, puesto que, como el que más, rinde profundo respeto a la ley y a las prácticas parlamentarias.

La sesión celebrada ayer por el Congreso se redujo a la discusión del acta de Archidona, habiendo tomado parte en el debate el que resulta candidato electo, Sr. Valera, y los Sres. Manresa, Pla y Caneja y Romero Robledo, en los términos que pueden ver los lectores consultando el *Extracto*.

Hoy continuará esta discusión, y, según un periódico, terciarán en ella los Sres. Noedal, González Brabo y Cánovas del Castillo.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la correspondencia de París que insertamos en otro lugar, y en la cual nuestro corresponsal nos habla del juicio que en aquella capital se forma de la actitud del ministerio presidido por el Sr. Arrazola.

Seguimos, como es de esperar, el estado satisfactorio de S. M. la Reina, hoy probablemente dejará el lecho. La augusta infanta recién nacida continúa igualmente en el mejor estado de salud.

Un diario dice que el Sr. Salazar y Mazarredo ha obtenido el cargo de ministro residente en Bolivia.

Ayer se ha constituido la comisión del Congreso que ha de informar sobre la proposición de ley para el ferrocarril de Cáceres. Aunque el Sr. Barzanallana pertenece a la comisión, ha sido nombrado presidente el Sr. Anias y secretario el Sr. Moraza, lo cual constituye un nuevo triunfo para el Sr. Moyano.

El general Vargas afirma que la carta leida por el conde de San Luis en el Congreso y escrita en 1854 por el general Concha, no estaba dirigida a

hecho nacer en el corazón de M. de la Seilleraye. Estos sentimientos podían ocultar los marqués a la observación de una madre y disimularlos a los ojos de una reunión de damas del gran mundo; pero la perspicacia de una cándida e inocente niña los había adivinado al momento.

Este descubrimiento, que fué obra de un día y de una sola mirada, había excitado en el alma de Cecilia una turbación deliciosa, una especie de sacudimiento de su naturaleza virgen, que sólo anhela vivir y amar. Esta primera emoción la dejó sorprendida y encantada, haciéndola sentir en su interior algo que no sentía el día antes: no le enseñó a mentir, pero la enseñó a callar, y en cierto modo a estudiar su corazón. Aquel día estuvo pensativa; por la noche se hallaba algo triste y descolocada.

—Es preciso que Cecilia se recoja a descansar, decía la madre; tiene jaqueca, no hay duda.

Lo que Cecilia tenía era amor. Pero el amor, tal como lo sentía Cecilia, en nada se parecía, como se comprenderá fácilmente, al que hacía palpitante el corazón del marqués. Este era un amor que arrojaba llamas por todas partes: aquel era un incendio oculto y concentrado. La Torsilla, que no tenía grandes quehaceres desde que había dejado el canto, leía, para distraerse, muchas novelas cogidas al acaso, y su hija había ojeado algunas páginas de ellas, las cuales le habían hecho concebir una idea muy extraña de esta pasión. Para Cecilia el amor iba siempre vestido de mosquetero ó de paladín aventurero, acompañado de grandes partidas de caballeros andantes, y dando y recibiendo estocadas, robando mujeres y llevándose a la grupa de su caballo, haciendo mil celosos y desafiando a cien rivales. Un enamorado que no estu-

él, sino a otro general que manda hoy uno de nuestros distritos militares más importantes.

Se dice que el lunes presenta el gobierno el proyecto de ley electoral, juntamente con los de sanción penal por delitos electorales y de incompatibilidades parlamentarias.

La dirección de Agricultura anuncia la compra de caballos padres para el Estado, y que el día 22 se admitirán a reconocimiento los que se presenten hasta las doce en el depósito central de caballos sementales, situado en el embarcadero que fué del Canal.

No somos partidarios del sistema que sigue el gobierno para mejorar la cría caballar en España. Sin embargo, una vez que está adoptado el plan de comprar caballos para distribuirlos a los depósitos de las provincias, bueno será advertir que importa tanto como comprar caballos de recomendables condiciones, señalar a cada región aquellos que tengan las más adecuadas para desarrollarse en sus productos, atendiendo al clima y a los pastos.

Para que se obtenga un acierto respecto de este punto, es indispensable que se concluya el mapa de regiones, ó sea hípico, como algunos lo llaman.

El señor conde de Eui, que fué atacado en Valencia del sarampión, se encuentra ya convaleciente, y pronto se espera que esté restablecido.

El número de reclamaciones presentadas a las listas electorales de esta capital, han sido 1.113 por inclusiones, y 2.284 por exclusiones. En los distritos rurales han sido 125 de las primeras, y 151 de las segundas. El total de las reclamaciones por todos conceptos, ha sido 3,673, cifra que demuestra el especial interés con que se ha mirado esta cuestión y el considerable trabajo que pesa sobre el consejo provincial.

En la mañana del martes, como anteaayer anunciamos al dar cuenta de los últimos momentos del infante D. Felipe, hijo de S. A. A. RR. los duques de Montpensier, tuvo lugar en Sevilla la fúnebre ceremonia de traslación de los restos mortales del tierno infante a la real capilla de San Fernando. Desde hora muy temprana ya la multitud se hallaba cogiendo puesto para ver pasar el fúnebre y brillante cortejo que a las doce de la mañana penetraba en la catedral. A dicha hora, las campanas y el estampido del cañón, anunciaban que un ilustre vástago de familia real dejaba este mundo para dormir el sueño eterno en la bóveda en que yacían las cenizas de Fernando III.

Felipe de Orleans baja al sepulcro sin haber tocado los sinabores de esta vida... pero había llorado por una tierra y cariñosa madre que idolatra a sus queridos hijos.

Desde la puerta de Jerez hasta la de la catedral, que era la llamada de los Palos, se hacía casi de todo punto imposible transitar durante el magnífico y solemne paso de aquella comitiva, que acompañaba a su última morada al infante D. Felipe. La fiere Parca ha cortado el hilo de su risueña vida a los veinte y dos meses de su edad.

Precedían el cortejo las insignias parroquiales además del Emmo. prelado de la diócesis, el cabildo catedral, magistrados, las corporaciones civiles y militares. Seis negros y corpulentos alazanes arastraban el engalanado carro, luciendo los ricos atavíos de la casa de Orleans y ostentando en sus cabezas arosos penachos de blancas plumas. El carro, que fué el que sirvió para la infanta doña María de Regia, en Sanlúcar de Barrameda, era extremadamente lujoso y coronado por un elegante dosel blanco, á cuyo pie iba la dorada urna que contenía el inextinguible cuerpo de un ángel. Los sacerdotes conducían del diestro a los fogosos caballos, que parecían orgullosos de tirar de aquel elegante carro.

Como hemos dicho, a las doce de la mañana ya el órgano dejaba oír sus himnos, interin la comitiva penetraba en el interior de la santa iglesia metropolitana, en cuyo centro y ante el altar mayor se elevaba un regio tímulo cubierto de terciopelo carmesí sembrado de estrellas de oro y sosteniendo una caja también de terciopelo del mismo color.

Finalizada la misa de gloria, oficiada por el Emmo. prelado y dos dignidades, acompañada por la orquesta, procedióse a depositar al augusto cadáver en la real capilla, donde permanecerá hasta que sea depositado en el panteón.

Así ha terminado uno de los más solemnes actos que ha presenciado el pueblo sevillano, que en crecidísimo número acudió a las calles de la carretera, acompañando en su sentimiento a la ilustre familia que mora en el palacio de San Telmo.

El Sr. Perez Zamora ha sido reelecto diputado por Canarias.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

El Sr. Perez Zamora ha sido reelecto diputado por Canarias.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

Los diputados por Madrid, reunidos anteaayer para tratar de diferentes asuntos de interés de la provincia, han acordado apoyar la instancia que el gremio de ultramarinos ha dirigido al señor ministro de Hacienda contra la clasificación de almacenistas de jabón y aceite que para la imposición de cuotas ha hecho la administración de Hacienda pública.

El diputado polaco Roganski ha sido preso de nuevo.

En la capital de la Polonia siguen las visitas domiciliarias, y la policía comete, para cumplir sus instrucciones, los mayores atropellos.

Paris 18.—Una fragata danamarcuesa ha salido del puerto de Plymouth con dirección a Liverpool en persecución de una fragata prusiana.

Munich 18.—Baviera está disgustada, y se cree que protestará contra la conducta de los comisionados federales que se han opuesto a la formación de un ejército schleswig-holsteinés.

Los prusianos atacarán solos las alturas y los reducidos de Duppel que los daneses se preparan a defender con todas sus fuerzas.

Roma 17.—Se ignora todavía en las regiones oficiales el fundamento de la noticia publicada por la *Gaceta de Trieste* de que el archiduque Maximiliano y la princesa Carlota deben embarcarse en Civita-Vecchia con rumbo directo a Veracruz.

Paris 18.—El *Moniteur prusiano* dice que las tropas prusianas de la guardia tienen establecido su cuartel general actualmente en Christiamfeld.

Las operaciones contra Duppel continúan con ardor.

Plymouth 17.—Una fragata danesa ha salido con el objeto de capturar buques mercantes alemanes. Se cree muy posible un combate de esta fragata con la prusiana *Thetis*.

Paris 18.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00; el exterior, a 00; el diferido, a 45 1/2, y la amortizable a 32 1/2. El 3 por 100 francés, a 66-90, y el 1/2 a 95-45.

Londres 18.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/4 a 1/4.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

Paris 17 de Febrero.

Ya habrán leído Vds. en la *Presse* la posibilidad de la abdicación de la reina Victoria, y no es esta la primera vez que se habla de ella. La soberana de Inglaterra, desde que murió hace cerca de tres años su esposo el príncipe Alberto, á quien amaba en extremo, y de cuyo amor le hacían digno sus virtudes y altas cualidades, ha cobrado tal indiferencia á las cosas del mundo, que aún permanece en su retiro, guardando el más rigoroso silencio, y no es extraño que piense abdicar ahora que su hijo heredero, el príncipe de Gales, ha llegado á la mayor edad. Otra de las razones que tiene es, según dice, haberse convertido al catolicismo, lo cual hubo de contribuir mucho su difunta madre la duquesa de Kent.

Si un suceso semejante tuviese lugar, la política europea cambiaría mucho más en las actuales circunstancias, pues todo el mundo sabe que la princesa de Gales es hija del rey de Dinamarca, por el cual su esposo no oculta sus simpatías.

A pesar de ser esta una noticia hasta ahora poco fundada, no ha dejado de causar gran sensación, porque sólo su posibilidad hace concebir dudas respecto á la alianza anglo-francesa, sostenida hasta hoy más por la reina Victoria que por el ministro Palmerston.

Respecto al conflicto danamarcés, hay aquí diferentes opiniones. Los cortesanos hablan con júbilo, porque creen firmemente que ahora tendrá lugar el tan deseado Congreso. No es de extrañar que así piensen, vista la insistencia de Inglaterra en un pronto arreglo y en el cual tomen parte todas las naciones europeas. Y es indudable que Rusia, Francia y Suecia han pasado notas colectivas á los gobiernos de Prusia y Austria, invitándoles á tener una conferencia en que se arregle y termine la cuestión de los Ducados. Es buen precedente para un arreglo pacífico las palabras que el emperador de Austria ha dirigido al Reigarath, y entre las cuales merecen atención las siguientes: «Graves sucesos nos han obligado á dirigir nuestra atención sobre el estado de los asuntos exteriores. Nada he escaseado para mantener el don precioso de la paz. La misión de Austria es permanecer fuerte contra cualquier ataque, sin dejar por eso de levantar la voz de paz en el consejo de las naciones.»

Los que aquí opinan porque la guerra se hará general, se apoyan ahora en la obstinación del gabinete prusiano, que dicen ha contestado á Inglaterra, Francia, Rusia y Suecia, que no escuchará palabra alguna mientras permanezcan en la isla de Alsen los danamarcés; es decir, hasta que no quede evacuado por completo el Schleswig. Y persisten en creer en el tratado secreto, que, dicen, existía entre el Austria y la Prusia, por el cual aquella nación garantiza á ésta la adquisición de los Ducados, y ésta á su vez al Austria el Véneto y la Hungría. No obstante la persistencia con que aquí se ha querido hacer creer en ello, las gentes opinan porque la integridad de Dinamarca se mantendrá á pesar de cuanto se dice.

Mucha sensación ha causado en Francia el adelanto en táctica que han mostrado los austriacos en la presente campaña. Es indudable que han adquirido una rapidez en movimientos, una precisión en el ataque á la bayoneta y tal destreza en la artillería, que todos están unánimes en darle el primer lugar entre los ejércitos beligerantes. Prusia no ha ganado mucho en esta comparación, y el ataque de Müssunde ha detenido sus soldados mientras que los austriacos han recorrido triunfalmente y tomado posesión de casi todo el Schleswig. Se añade que en Italia ha causado más sensación que el adelanto en táctica militar de que están dando prueba los austriacos.

En esta capital corren también rumores de la aglomeración de tropas en la frontera del Rhin, y los ha venido á dar fuerza lo que se dice con referencia á Inglaterra, suponiendo que allí la opinión pública se pronuncia contra Alemania, y vá hasta decir que no está lejano el día en que apoyen á las potencias que abriga miras de engrandecimiento á costa de su territorio.

Cansándose vá ya la cuestión dano-alemana, por lo cual diré á Vds. algo de nuestra hermosa España.

Aquí se extraña las pocas señales de vida que dá el ministerio Arrazola, y aunque corra el riesgo de ofender á Vds., que tan decididamente lo defienden, les diré que no me gusta la falta de iniciativa que se nota en él. En estos momentos difíciles para cualquier ministerio, se necesitan grandes actos si se quiere reorganizar el partido moderado. Esta opinión es la de todos los españoles que están aquí, y como es natural, los más ca-

ra, y al terminarla por segunda vez dejó caer sus hermosos brazos desnudos sobre ambos costados y alzó los ojos. El marqués estaba delante de ella sonriéndose y cruzado de brazos.

—Estoy esperando, dijo.

Cecilia se puso muy encarnada y echó maquinalmente una mirada sobre la carta que tenía en la mano.

—Estaba leyendo, contestó entonces.

—Ya lo veo, replicó el marqués, y hasta creo que habéis leído esa carta dos veces.

—¡Ah! ¿Estabais vos ahí?

—Sí.

—¿Y no me preguntáis qué carta es ésta, ni por qué la leo?

—No, porque si queréis que yo lo sepa, me figuró que me la enseñaréis; y en caso contrario, sería una indiscreción el hacerlos tal pregunta.

Cecilia arrugó la carta entre sus dedos.

—¡Indiscreción! ¡indiscreción! exclamó: ¿puede haberla de vos á mí?

Y al decir esto le alargó bruscamente el papel.

—Leed, le dijo.

M. de la Seilleraye cogió la carta sonriéndose.

—Vamos á ver, dijo, todavía es tiempo; y si os arrepentís de este arranque de confianza, podéis...

Cecilia le interrumpió diciendo con viveza y dando con el pie en el suelo:

—¡Vamos! leed de una vez.

El marqués se puso á leer pausadamente y no vió la firma hasta que hubo doblado la hoja. La carta era de un joven pintor, llamado Marcel, que vivía cerca de la casa de Cecilia, y contenía una declaración de amor expresada en términos enérgicos pero sin exageración en su forma, y que parecían indicar que procedían de un corazón noble y honrado.

lucrosos partidarios de ella son los que pertenecen á la unión liberal y al partido progresista.

En fin, pido á Vds. perdon si les he ofendido pensando así del ministerio Arrazola; pero no trato de enmendarme, á menos de verme salir de la patria en que vivo. Por lo demás, Vds., sin que yo se lo diga, están en libertad de insertar ó dejar de insertar esta parte de mi carta que se refiere al ministerio.

Según el espíritu de los periódicos de París que hemos recibido anoche y de las demás noticias relativas á la cuestión que actualmente embarga la atención general de Europa, parece que la situación vá tomando un giro pacífico y que algunos hechos ocurridos de pocos días á esta parte hacen confiar que por fin se avendrán las principales potencias, tanto las que se mantienen neutrales, como también alguna de las beligerantes, á poner término al actual conflicto por medio de una conferencia ó pequeño Congreso.

Este resultado será debido en todo caso á los esfuerzos de la diplomacia de Francia é Inglaterra, que ha conseguido hacer revelar indirectamente á cada una de las dos grandes potencias travestidas de Dinamarca el verdadero fin que se proponían con su agresión contra aquel país, y de esta manera, por medio de la proposición del armisticio hecha por Inglaterra á Austria y á la Prusia.

En efecto, el Austria ha consentido en discutir esta proposición, al paso que la Prusia la ha rechazado terminantemente. El Austria la declara recientemente, por boca de su emperador, que la ocupación del Schleswig no tiene para ella más objeto que obtener una garantía; que esta ocupación no es motivada por la ambición, y que no aspira á ninguna conquista.

La Prusia, que empieza á verse amenazada de quedarse en un completo aislamiento, se manifiesta estos días un poco más tratable, y buscando una solución al conflicto, dicen que trata de proponer la anexión del Holstein á la Confederación germánica, con el duque de Augustenburgo por soberano, ensanchando la frontera hasta Flensburgo; la incorporación á Dinamarca de la parte septentrional del Schleswig; y la transformación de Flensburgo y Rendsburgo en fortalezas federales, y en último, que el título de emperador se indicalizara, con el puerto de Eckenferde.

Esta conducta tan distinta por parte de las dos grandes potencias alemanas, demuestra claramente la gran disidencia que hay entre ellas y el espíritu de rivalidad que las anima mutuamente una contra otra desde 1815, y en esta rivalidad se funda la probabilidad de un arreglo pacífico; puesto que si el Austria, como todo lo hace presumir, accede á una conferencia, poco importará que la Prusia siga con sus locas pretensiones, pues que abandonada á sus solas fuerzas, ¿qué puede hacer teniendo en contra á la Europa entera?

Entre tanto siguen paralizadas las operaciones militares en el teatro de la guerra, de donde hay que recibir con alguna desconfianza las noticias que nos dá el telégrafo, pues hace tres días nos anunció una reñida batalla y consiguiente derrota de los danamarcés en las posiciones de Duppel, y los despachos de anoche vienen diciendo que los prusianos estaban ayer mismo haciendo grandes preparativos para atacar aquellas líneas fortificadas que el ejército danamarcés está por su parte resuelto á defender tenazmente.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Costumbres inglesas.—El primer lunes de Cuaremas es en Londres un día sagrado para los pobres carteros. Es el *Valentine's day*, día de la *Valentina*, muchacha célebre por una punzadora tal, que recibida una carta en blanco, escrito el sobre con la palabra *contrabandos*, adivinaba la procedencia. De ahí tomó pie la costumbre de celebrar una especie de mascarada epistolar. Pocas son las personas que ese lunes dejan de escribir algún anónimo, especialmente las muchachas, que aprovechan la ocasión para burlarse de los enamorados que no les cayeron en gracia. Composiciones poéticas, declaraciones amorosas, pinturas eróticas, todo el mundo las envía y las recibe. Y no habría en la fiesta nada reprochable, si no fuese por ciertas licencias de pésimo gusto. Los mostradores de muchas estamperías se ven llenos de láminas groseras, inmorales, que no falta quien las compre para enviarlas por el correo el día de la *Valentina*, aunque parezca imposible que en pleno siglo XIX, en un país donde la religión ejerce mucha influencia en las costumbres, en una época en que la moral pública afecta un exterior rígido, se permita exhibir en las calles tan innobres pinturas. Triste de aquel que tenga algún defecto físico muy marcado. Como llovidas le caerán encima las caricaturas y los epigramas. Y se ha observado que son poquísimos los que poseen la labilidad de la *Valentina*.

En los momentos en que en la no he delusos se trataba de busear un carruaje para trasladar á la casa de socorro, desde el núm. 26 de la calle de Precados, al joven gallego que había intentado envenenarse con fosfuros, se presentó un joven estudiante llamado Manuel Lozano que, movido á compasión y creyendo que podría comprometer la vida del envenenado la menor tardanza, cargó con él á cuestas y le trasladó á la citada casa de socorro.

La *Gaceta* publica ayer un anuncio convocando á los jóvenes de ambos sexos que aspiren á obtener plaza pensionada para dedicarse al canto, con el fin de seguir la carrera lírico-dramática. Prometemos estudiar este asunto.

Las *Novedades* dice lo siguiente: «El otro día excitamos la caridad pública en favor del pobre enfermo Jorge González. Muchas fueron las personas generosas que acudieron á este llamamiento, pero estos recursos parciales no sirven para sostenerse su mujer y tres hijos. El estado de Jorge González es hoy más aflictivo aún, porque todo cuanto tenía en su casa lo ha consumido durante su larga enfermedad, y su desolada compañera no puede dedicarse más que á su cuidado y á de sus tres criaturas; en cuyo concepto, y no siendo eficaces estas limosnas, no podemos menos de acudir hoy al señor gobernador de esta provincia, como presidente que es de la Junta de Beneficencia, excitando á todos nuestros colegas que reiteren los mismos ruegos en favor del infeliz Jorge González, para que se le acopie por dicha

Mientras que el marqués leía, Cecilia tenía fijos en él los ojos, buscando en su semblante la señal de las emociones que debía causarle la lectura de la carta. Pero las facciones del marqués no se inmutaron en lo más mínimo, conservando su aparente sonrisa; sin embargo, un observador más frío que Cecilia hubiera adivinado en él una turbación interior y profunda, que se conocía en un ligero temblor de sus labios, menos discretos que los ojos en materias de amor, y á cierta palidez que cubrió su frente con la rapidez del relámpago.

—No me parece mal, dijo al concluir el marqués; entre las cartas de esta clase que he tenido ocasión de leer, está es ciertamente una de las más bien pensadas y mejor escritas.

—¿Y es ese todo el efecto que os causa su lectura? contestó Cecilia, dando con su pequeño pie algunos golpes de despecho sobre el césped.

—También me inspira el deseo de saber cómo ha llegado á vuestras manos esta epistola amorosa.

—Me ha venido de allá arriba, contestó la joven, señalando con la vista una ventana grande que había en un taller que dominaba el jardín; y por este medio, añadió, indicando con el dedo una piedrecita escondida entre la yerba.

—Magnífico! replicó el marqués. Yo no tengo el gusto de conocer á M. Marcel; ¿podré preguntaros si es un joven de buena figura?

—Lo es en efecto, y además tiene el mérito de decir lo que piensa.

M. de la Seilleraye arrugó ligeramente las cejas. La alusión era directa, pero no contestó á ella. Tenía la carta de M. Marcel en la mano y la apretaba entre los dedos.

—Vamos á ver, continuó Cecilia con tono de impaciencia, ¿me aconsejáis que conteste á esta,

autoridad en el hospital de Incurables. Jorge González es digno en todos conceptos de esta consideración, pues nos consta que adornan su pecho dos cruces de San Fernando.

Creemos que el señor gobernador civil no se mostrará sordo á las instancias de la prensa.

Ya se han fijado en los sitios de costumbre las listas electorales con la relación de las reclamaciones presentadas para la inclusión, exclusión y rectificación de electores comprendidos en las primeras listas.

Las reclamaciones que hayan de hacerse contra las exclusiones realizadas deben presentarse documentadas al gobernador civil antes del día 5 de Marzo.

«Bueno es advertir, para gobierno de los incautos, que entre la moneda puesta en circulación hay medios duros del año pasado, 1893, tan bien imitados, que dan un petardo á cualquiera que no los examine detenidamente.

Anteaayer fué acometido de un accidente apoplítico, en la plaza del Progreso, el distinguido orador sagrado D

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que el gobierno retiraba el proyecto de ley relativo á la organización de las milicias provinciales.

Se dió cuenta de los nombramientos de los señores Ramírez Arellano y Marfori, el primero para el cargo de asesor de Hacienda, y el segundo para el de director de Rentas estancadas. Se anunció que el Sr. Marfori renunciaba el cargo de diputado.

Orden del día. Actas de Archidona. Leído el voto particular de los Sres. Valero y Soto, y Plá y Canela, proponiendo la aprobación del acta y la admisión del Sr. D. Juan Valera, dijo:

El Sr. MANRESA.—He pedido la palabra contra este voto, no tanto por combatirlo como por tratar una cuestión importante. Se trata de una cuestión de derecho constitucional que afecta á las atribuciones del Congreso, y es la cuestión de si en los delitos electorales los tribunales podrán proceder ó no con independencia sin esperar á la declaración de validez ó nulidad de las elecciones en que aquellos delitos hayan podido cometerse. Esta cuestión la ha promovido el Sr. Valera en una exposición quejándose del juez de Archidona, que habia encausado á la mesa de la Alhameda por falsedad electoral.

En la sesión del 18 de Noviembre de 1850 promovió esta misma cuestión el señor marqués de Valdegamas, y sostuvo que los tribunales eran independientes para conocer de delitos electorales. El Sr. Calcearon Collantes defendió la tesis contraria.

En los tribunales reina la más completa anarquía sobre esta materia. Hay tribunales que admiten todos los procedimientos criminales en materia electoral, y áun las informaciones promovidas por los interesados, mientras que otros tribunales se niegan á lo uno y á lo otro. Hay audiencias que unas salas resuelven de un modo distinto de otras. Esto no es extraño tratándose de una cuestión en que no se ha formulado ley alguna.

En el tribunal Supremo de Justicia, á quien corresponde conocer de los delitos cometidos por los gobernadores de provincia, en 1840 se formaron dos causas por abusos electorales al gobernador de Córdoba.

Hay otra causa provocada en 1851 contra el gobernador de Cuenca. En este caso el Congreso anuló el acta, pero no acordó que se pasase el tanto de culpa á los tribunales. Sin embargo, el tribunal Supremo desestimó igualmente la excepción.

El 20 de Diciembre de 1853, siendo ministro de Gracia y Justicia el señor marqués de Gerona, llamó la atención del tribunal Supremo sobre las diversas prácticas seguidas en esta materia, mandándole proponer al gobierno las medidas que creyese convenientes. El tribunal Supremo pidió informe á las audiencias, y de ese informe resultó la existencia de la anarquía de que he hablado ántes.

En 1854 el tribunal Supremo elevó una consulta al gobierno sobre esta materia. La consulta se elevó en 29 de Diciembre cuando la mayoría del tribunal pertenecía al partido progresista. Estos dignos funcionarios dijeron al gobierno que se causarían gravísimos males en el momento en que á los tribunales se les privase de la amplia facultad de perseguir los delitos electorales, y concluían proponiendo que se declarase que los tribunales no tenían necesidad de esperar la resolución de los Cuerpos colegisladores para perseguir tales delitos.

Yo celebro que esté presente el señor ministro de Gracia y Justicia para regarle que, examinando esa consulta, proponga un proyecto de ley para que de una vez sepan los jueces y tribunales á qué atenerse. Mientras esto no venga, la legislación vigente dá á los tribunales plena independencia.

Voy á decir ahora algunas palabras sobre el voto particular. Los dos contrincantes en esta elección son amigos míos, y yo no tomaría parte en esta cuestión, si no fuera individuo de la comisión. En la sección de la Alhameda aparecen votando setenta y un electores que no habian votado; los tribunales creyeron que debía formarse causa por este hecho, y al ver que rebajando esos votos al señor Valera, S. S. queda en minoría, yo no puedo dar mi voto al acta.

El Sr. VALERA.—Quería hacer una pregunta sobre una cuestión de orden. El Sr. Manresa no ha impugnado el acta de Archidona; quisiera contestarle; pero ¿puedo hablar de nuevo contestando á los argumentos que se hacen luego contra el acta?

El Sr. PRESIDENTE.—V. S., como interesado, tiene preferencia y turno sobre todos; pero el señor Plá, que ha pedido la palabra en pró, puede usarla ahora, y V. S. la usará después si quiere hacerse cargo de todos los argumentos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

(Conclusión.)

LETRA E.

Ingreso sobre consumos.

Base 1.ª Los derechos de consumos se exigirán desde 1.º de Julio de 1884 sobre las especies y en el tanto que expresan las tarifas adjuntas números 1.ª y 2.ª.

Quedan exentas de satisfacerlos las comprendidas en la relación núm. 3.ª.

Base 2.ª Se autoriza al gobierno para imponer, si lo estimase conveniente, la tarifa núm. 2.ª de la misma manera y bajo iguales reglas que en las capitales de provincia á las poblaciones que, dentro de su casco, cuentan 20,000 habitantes por lo menos.

Base 3.ª Así en las capitales de litoral y en los puertos habilitados, como en las del interior, podrá la administración celebrar encabezamientos parciales con gremios y establecimientos en interés recíproco de los mismos y de la Hacienda.

También podrá verificar arrendos por los derechos que se causen en los radios y extraradios.

Base 4.ª En las provincias ó localidades donde la población esté muy diseminada podrá la administración considerar aisladamente á los diversos grupos que constituyan el distrito municipal, á fin de que contribuyan por la escala correspondiente á su respectiva población.

Base 5.ª Los arrabales, establecimientos ó posesiones que toquen al límite de los radios de 2,000 varas de las poblaciones se considerarán en su totalidad comprendidos dentro de aquellos, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco, ó el dictamen de las autoridades administrati-

vas, hagan ver la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos.

Con el mismo importante objeto de colocar en condiciones iguales á los vendedores y consumidores de una misma localidad, á los pueblos situados dentro de las 2,000 varas que constituyen los radios, se les podrá sujetar á la legislación y á las tarifas correspondientes al casco y radio, aun cuando tengan independencia municipal, previa la instrucción de expediente que acredite la conveniencia de la medida.

Base 6.ª Para realizar los encabezamientos se seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia; pero ningún pueblo podrá rechazar el suyo no extendiendo los consumos que la administración les imponga de los que resulten del año común, deducido de los encabezamientos del último quinquenio ó trienio.

Sin embargo, cuando justifique disminución suficiente en el número de habitantes, ó cuando mediaren otras circunstancias extraordinarias que influyan desfavorablemente sobre los consumos, podrá la administración modificar aquella regla general.

Base 7.ª El gobierno no podrá aumentar el gravamen que las tarifas señalan á las especies; pero como medida general podrá reducirlo.

Base 8.ª Se autoriza al gobierno para conceder á los representantes de otras naciones franquicias equivalentes á las que en sus respectivos países se otorguen á los representantes españoles.

Base 9.ª Asimismo se le autoriza para formar de nuevos los reglamentos ó instrucciones de la legislación de consumos, á fin de unificar y facilitar su inteligencia y cumplimiento.

Base 10.ª Se derogarán las disposiciones existentes en la parte que se opongan á lo prescrito en estas bases. Madrid 15 de Febrero de 1884.—Trupita.

PUEBLOS.

CLASES DE POBLACION.

Table with columns for population classes (1.ª to 6.ª) and rows for various goods (DEBIDAS Y ACETES, CARNES MUERTAS, CARNES EN VIVO, VARIOS ARTICULOS) with sub-columns for Reales and Céntimos.

CAPITALES Y PUERTOS.

CLASES DE POBLACION.

Table with columns for population classes (1.ª to 7.ª) and rows for various goods (BEBIDAS Y ACETES, CARNES MUERTAS, CARNES EN VIVO, VARIOS ARTICULOS) with sub-columns for Reales and Céntimos.

Relacion núm. 3.ª. 1. Sebo en rama. 2. Idem en panes ó fundido. 3. Sebo derretido. 4. Velas de sebo. 5. Pan de Mallorca.

6. Altramucos. 7. Albergones. 8. Pastas para sopa.

9. Salvado. 10. Leche. 11. Regnesones.

En esas actas notariales se trata de probar que se persignaron no habian votado. Para que hagan fe esas actas, es preciso que el notario diga: «yo fe que conozco á estas 85 personas, que son las mismas que así se llaman, y que me consta que son electores.» Pues bien; el notario no lo dice así: no dá fe de que sean los mismos.

Se añade que manifestaron su voluntad de irse á

cometidos por el gobierno para hacer triunfar su candidato. Pero creó una sección de la Alameda contra la elección, el Sr. Rodríguez se presentó en la Alameda con 85 electores a las ocho y media del primer día. Un teniente acaudalado le dio retrocedieron, por estar lleno el local, después de examinar una por una las cédulas de los electores: a las nueve y media se repitió la misma escandalosa operación, y a las diez y media fueron llamadas los notarios para que viesen que el salón estaba expedido. Fueron allí y vieron que era imposible la entrada: un elector dió voces para que se despegase, y la entrada quedó franca; pero ni un solo elector del Sr. Rodríguez entró en el colegio electoral.

Y no soy dueño de mi palabra, y no sé si he dicho algo que pueda ofender a mi contrario, o al Sr. Romero Robledo, pero creo que no. Yo he condescendido en general al cohecho que se comete con dinero de los contribuyentes y los medios que se tienen cuando se dispone de autoridad. Pero este vicio está tan generalizado, que todos, en más o menos escala, hemos sido culpables de él, y hasta el mismo Sr. Romero Robledo ha sacado destinos para hacerse popularidad en su distrito, y los ha sacado del gobierno anterior, a pesar de que, en su concepto, era tan abominable y tan malo.

Yo no soy dueño de mi palabra, y no sé si he dicho algo que pueda ofender a mi contrario, o al Sr. Romero Robledo, pero creo que no. Yo he condescendido en general al cohecho que se comete con dinero de los contribuyentes y los medios que se tienen cuando se dispone de autoridad. Pero este vicio está tan generalizado, que todos, en más o menos escala, hemos sido culpables de él, y hasta el mismo Sr. Romero Robledo ha sacado destinos para hacerse popularidad en su distrito, y los ha sacado del gobierno anterior, a pesar de que, en su concepto, era tan abominable y tan malo.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud (plaza de Anton Martín) habrá misa mayor con sermón, y por la tarde a las seis y media con sermón. En la iglesia de Jesús Nazareno, habrá misa mayor con sermón y por la tarde a las cuatro y media con sermón. En la capilla de la O. T. Calatravas, niñas de Leganés y capilla de la Paloma, habrá misa mayor por la tarde a las cuatro y media con sermón. En las Trinitarias se practicarán los ejercicios de instituto por la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y al anochecer en Monserrat la duodena mensual al patriarca San José. Prosiguen las misiones por la tarde, en las Escuelas Pías de San Fernando, y por la noche en San Isidro. Por la noche habrá ejercicios con Miserere y sermón, en Santo Tomás, San Pedro, Santa Catalina, de los Donados, San Plácido, San Millán, bóveda de San Ginés, San Ignacio, Italianos, Enfermería de San O. T., capilla del Obispo y oratorios del O. T., Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.
Cotización del día 18 de Febrero de 1884.
FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-20, a plazo, 52-10, fin cor., vol., 52-20, 25 y 45, fin próx. vol.
Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 47-75 centimos, 48 y 48-10, no publicado, 48; a plazo, 48, fin cor. vol.
Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 47-50 d.
Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 30.
Deuda del personal, no publicado, 26-50.
Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,400 rs., 6 por 100 anual, publicado, 101-50.
Idem de 4,200 rs., no publicado, 102-50 p.
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,200 rs., no publicado, 101.
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,200 rs., no publicado, 99 p.
Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4,200 rs., no publicado, 98-50.
Idem de 1.º de Julio de 1856 de 4,200 rs., no publicado, 97.
Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-50.
Del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94-50, 70 y 75.
CAMBIOS.
Londres a 90 días fecha, 49-70 p.
París a 8 días vista, 5-15 p.

El Sr. VALERA.—El de los notarios se atrasó. El Sr. ROMERO ROBLEDOS.—Importa poco; supongamos que salieron a las doce. El Sr. VALERA.—Salieron a la una. El Sr. ROMERO ROBLEDOS.—A las tres llegaron al pueblo de Cuevas Bajas, que dista tres leguas largas de la Alameda. De manera que no se comprende que llegaran a las tres a Cuevas, sin haber salido a las once y media o doce de la Alameda. En seguida se reunieron en Archidona, e hicieron constar su abstención. Pues bien; 71 aparecen votando por el Sr. Valera. ¿Comprenden los señores diputados que haya 85 hombres que se incomoden para ir al pueblo de la Alameda, que vayan acompañando a su candidato el Sr. Rodríguez, y que esos 85 hayan sido todos tan menguados, que no haya habido uno que por caridad haya dado el voto al Sr. Rodríguez? ¿Se comprende esto?

Los que leyeron la Gaceta aquellos días creyeron que el candidato vencedor en Archidona era el señor Rodríguez; se retrasaron las noticias para que en la Alameda pudieran irse echando votos al Sr. Valera, según conviniere. Entre los que iban a votar al Sr. Rodríguez está ese cura párroco de más de 80 años, está el juez de paz, están personas acaudaladas, y han acudido al juzgado de Archidona acusando de falsedad a la mesa. El juez creyó que debía formar causa, y dictó auto de prisión contra la mesa de la Alameda.

Yo, señores, á no ser por el respeto que me merece la opinión de mis compañeros, hubiera propuesto que se declarase diputado al Sr. Rodríguez; pero ya que no lo proponga así, no puedo menos de pedir al Congreso que anule el acta de Archidona. El Sr. VALERA.—Señores, ántes de contestar á los argumentos y razones de que se ha valido el Sr. Romero Robledo para impugnar el acta de Archidona, voy á hacermos cargo de los del Sr. Manresa atacado á mi exposición. Yo en ese escrito lo que he querido es que no se mezclar ninguno de los poderes en las atribuciones de otro.

El Sr. VALERA.—El de los notarios se atrasó. El Sr. ROMERO ROBLEDOS.—Importa poco; supongamos que salieron a las doce. El Sr. VALERA.—Salieron a la una. El Sr. ROMERO ROBLEDOS.—A las tres llegaron al pueblo de Cuevas Bajas, que dista tres leguas largas de la Alameda. De manera que no se comprende que llegaran a las tres a Cuevas, sin haber salido a las once y media o doce de la Alameda. En seguida se reunieron en Archidona, e hicieron constar su abstención. Pues bien; 71 aparecen votando por el Sr. Valera. ¿Comprenden los señores diputados que haya 85 hombres que se incomoden para ir al pueblo de la Alameda, que vayan acompañando a su candidato el Sr. Rodríguez, y que esos 85 hayan sido todos tan menguados, que no haya habido uno que por caridad haya dado el voto al Sr. Rodríguez? ¿Se comprende esto?

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE ESPEJOS Y MARCOS DORADOS Y PULIMENTADOS.

Justo Ortega y compañía, plazuela del Angel, núm. 16, y calle del Humilladero, núm. 26.

Nuestra fábrica y almacén de espejos y marcos dorados y pulimentados, que ha estado por algún tiempo en la Puerta del Sol, núm. 10, se ha trasladado á los puntos donde arriba, se indica. En estos nuevos puntos podremos seguramente servir al público en sus pedidos á precios más arreglados que en la Puerta del Sol, donde lo impide el excesivo precio de los alquileres. Hay espejos y lunas de todos tamaños marcos y molduras de varias clases. Se servirán toda clase de encargos. Se azogan lunas usadas y también se cambian; en el mismo establecimiento hay siete mesas consolas doradas de buen gusto que se darán con equidad.

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Pilulas nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí, y que mata por la acción á todo el que no le digiere. La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véase los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de las Francesas: 1.º Sobre la digestión y nutrición. 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición.) Precio del frasco triangular, 5 fr. Id. 1/2 Id. 3 fr.

2.º Pilulas de Hogg de PEPSINA COMBINADAS CON EL FERRO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofólicas, linfáticas, sifilíticas, etc., y afecciones atónicas de la economía en general. La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos elementos terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

SCARIFERO DE ACEITE DE HIGADO

higados de bacalao del Dr. La Thiere. Este precioso polvo, invención de un médico y distinguido químico de París, es agradable de tomar y mucho mas eficaz que el aceite de hígado de bacalao del comercio, que las mas veces es nocivo por el uso que se da. Certificación del Dr. Berthelot: «Este mucho tiempo que prescribo el scarifero de aceite de hígado de bacalao en mi práctica médica y le prefiero sien por el aceite de hígado de bacalao al natural que es menos eficaz porque se acepta y asimila con menos facilidad. El scarifero lo mismo conviene á los niños que á las personas mayores y se usa en los mismos casos que el aceite. París 18 Agosto 1883. A. Dermeraur, 9 rue de Provence». Precio diez C. 5 francos, la media 3 francos 50 centimos. D. pósito en París 68 rue Richelieu, en Madrid. (A.)

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA. Recomendado por los Médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMCION Y ENFERMEZAS DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEZAS DE LA CUTIS, SICHITIS, ESCALFAMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS. Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se profunde universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PERRIER, F.R.S.
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, etc., etc.
"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor análisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á su propiedad química, este asegura que para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad."

DEL DR. LETHBRIDGE, F.R.S.
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, etc., etc.
"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las Islas de Lofoden en Noruega, y que se envía al comercio con la sanción del Dr. de Jongh, de la Haya. Creo que es la opinión general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."

DEL DR. CANTON, F.R.S.
Presidente de la Sociedad Médica de Londres, etc., etc.
"Hace muchos años que he usado el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, F.R.S.
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, etc., etc.
"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite están aseguradas en su preparación por la atención personal de un químico tan distinguido y práctico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, este purísimo Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos consignatarios. Sin estas marcas numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.

PRECIOS EN ESPAÑA.
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.
UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES.
Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. N.º 77, STRAND, LONDRES.
Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.
Sr. D. Carlos Ballarín, ex-diputado á Cortes y asesor general de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario diputado á Cortes.
Sr. D. Luis Guizarro, y Arribas, propietario. Fundador y director general. D. Joaquín y no Gozález.
Directores adjuntos: D. José Jimenez Leyva, D. Demetrio Romero y Aragon.

IRACION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositan en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases: voluntaria y á plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Por un año.	12,50
Por dos.	13
Por tres.	13,30
Por cuatro.	14
Por cinco.	15

Total en 1.º de noviembre. 5.476.165'84
Ingresado por imposiciones y cuentas corrientes. 1.847.623'72

Total en 1.º de diciembre. 6.823.789'56

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante.

Esta compañía estendiendo sus operaciones de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas. Se reciben las imposiciones desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Dirección, donde se dan prospectos y estatutos gratis á cuantos los desean, y en Tarragona D. Joaquín de Bojados, calle n.º 4, piso segun.

JUEGOS

Ajodrez.
Damas.
Asalto.
Traje.
Ajuda.
Dominó.
Loterías.
H. en lites.
Rompecabezas.
De arquitectura.
Geométricos.
A. fáblicos.
Geográficos.
De insectos y otros.
jane de veinte cen otros mil juguetes en la del Norte, armen 40.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si á esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, asma, así como cualquiera otra afección estérna, son curadas por el uso de este unguento que cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa de su enfermedad.

FISTULAS HEMORROIDES.

Las curas que estunguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y real.

MAGNIFICO REMEDIO CASIRO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, leishurias, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente con este remedio. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente el unguento Holloway en las estremitades.

Este unguento es elaborado bajo la inspección personal del prof. or Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción personal impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.

En provincias en las principales boticas.

Los cios de veinte son, 7, 15 y 28 rs. cada caja con proporcion á su tamaño. (A. 1340)

REGALO ESPLENDIDO A LOS SUSCRITORES DEL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Todos los que se suscriban á este periódico para un año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acta un ejemplar de la obra de Silveo Pellico, titulada: MIS PRISIONES.

Un tomo en 4.º impreso exclusivamente para esta revista y con grabados en el texto y aparte. Contiene los capítulos inéditos y los correspondientes.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías: en provincia por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento. (Med.)

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Adviéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga, evarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, la firma que llevan es este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otro con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son 100 tiempos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se vende en Madrid en el establecimiento de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías: en provincia por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento. (Med.)

ROM. 14 Y 20 REALES BOTELLA.

DE UNO DE LOS MEJORES DEPOSITOS DE LONDRES.

Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, proveedor de S. M., y dueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerías, 79. (M.)

FABULAS DE D. M. A. PRINCIPE.

Segunda edición, seguida de un arte métrica castellana. 24 rs. en Madrid y 28 en provincias. Se vende en las principales librerías. Los señores de fuera que deseen adquirir la obra, pueden girar al importe á D. Alfredo Satorres, plaza de la Cruz 4 principal, y la recibirán á vuelta de correo.